



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 28 OCT. 2014

EXPTE. N° 52.076-2014.-

VISTO:

La Resol. N° 0648-2014, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: *“Art.1°)- EXIMIR a los alumnos que a continuación se consignan, del período mínimo de cuatro (4) meses, establecido en el Art. 4° del Reglamento de la asignatura “TRABAJO FINAL” que se dicta en esta Facultad, por los motivos dados a fs. 1:.....”*
“Art. 2°)-.....”

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 24-10-2014)

RESUELVE:

Art.1°)- Ratificar la Resol. N° 0648-2014, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN HCD.N°: 0357 2014

J.A.S-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.